

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**46142** GRANOLLERS

EDICTO

Doña Cristina Majbour Navarro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1253/2018 Sección: 3

NIG: 0809642120188214730

Fecha del auto de declaración. 22/03/2019

Clase de concurso. Voluntario abreviado

Entidad concursada. ÁNGELA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, con DNI 43415393H

Administradores concursales.

Guillem Mont Barcelo.

Dirección postal: Calle LEPANT 263, 4rt 1ª, 08013 - Barcelona

Dirección electrónica:

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Josep Umbert, 124 Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 7 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Majbour Navarro.

ID: A190060528-1